



Enfermático

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 684 -2016-MPM-CH-A

Chulucanas, 28 SEP 2016

VISTO:

El Informe N° 00324-2016-SGA/MPM-CH, de fecha 27 de setiembre de 2016, emitido por el Ing. Julio César Ynga Leño, Sub Gerente de Abastecimientos, respecto a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, correspondiente al Año Fiscal 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2016-MPM-CH-A de fecha 14.01.2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, correspondiente al Año Fiscal 2016.

Que, mediante Informe N°00557-2016-GPPDI/MPM-CH de fecha 27 de setiembre de 2016, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remite a la Sub Gerencia de Abastecimiento, la Certificación de Crédito Presupuestario NOTA N°1895 año fiscal 2016, para la contratación de la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N°14652 EN EL CASERIO DE PIEDRA DEL TORO, DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA DE MORROPÓN, PIURA CON CÓDIGO SNIP N°132541, por el monto de S/. 2'650,819.00 (Dos millones seiscientos cincuenta mil ochocientos diecinueve con 00/100 nuevos soles), cargando dicho gasto a la cadena programática funcional siguiente:

RUBRO	00.- RECURSOS ORDINARIOS
SECUENCIA FUNCIONAL	160 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N°14652 EN EL CASERIO DE PIEDRA DEL TORO, DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA DE MORROPON, PIURA
CLASIFICADOR	26.22.22 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA.

Que, mediante Informe N°00062-2016-GA/MPM-CH de fecha 27 de setiembre de 2016, la Gerencia de Administración, informa que de acuerdo a lo estipulado en el Numeral 5) del Artículo 77° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, aprobado mediante Decreto Supremo N°304-2012-EF y el Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado; garantiza la programación de recursos suficientes para las obligaciones de gasto que se atenderán para el Año Fiscal 2017, por el monto ascendente a S/ 649,754.36 (Seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro con 36/100 soles), lo cual será cargado a la cadena programática siguiente:

RUBRO	00.- RECURSOS ORDINARIOS
SECUENCIA FUNCIONAL	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N°14652 EN EL CASERIO DE PIEDRA DEL TORO, DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA DE MORROPON, PIURA
CLASIFICADOR	26.22.22 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA.

Que, a efectos de proceder a la ejecución de los procesos de selección antes citados, se hace necesario la inclusión de los mismos en el Plan Anual de Contrataciones, conforme al siguiente detalle:

- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N°14652 EN EL CASERIO DE PIEDRA DEL TORO, DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA DE MORROPÓN, PIURA CON CÓDIGO SNIP N°132541

Que, el segundo párrafo del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: **"Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva"**, en el presente caso se aprecia que la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones se enmarca dentro de los presupuestos jurídicos de la acotada norma.

En uso de las facultades conferidas por el inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 la cual prescribe que: **"Son atribuciones del alcalde: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"**, por tal razón;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **DECIMA SEGUNDA** modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, correspondiente al Año 2016, a efectos de incluir el proceso de selección siguiente:

Nº	Descripción	Tipo de proceso	Cant. Items	Valor Estimado	Fecha Tentativa	Fuente de Financiamiento
23	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N°14652 EN EL CASERIO DE PIEDRA DEL TORO, DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA DE MORROPÓN, PIURA CON CÓDIGO SNIP N°132541.	LP	01	S/ 3'300,573.36	SEPTIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Sub Gerencia de Abastecimientos, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y Sub Gerencia de Abastecimientos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROV. MORROPON CHULUCANAS
[Signature]

M. PNP. (C) José R. Montenegro Castillo
ALCALDE PROVINCIAL

